65

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0068/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DAM/007/2020 de fecha 8 de enero de 2020, signado por el Dr. J. Guadalupe Martínez Alonso, Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2967/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011659
FECHA: 16/11/20
HORA: 11:45 Hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13008/9555
Dr. J. Guadalupe Martínez Alonso, Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Asistencia Médica

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Cuajimalpa de Morelos CD**MX**, 8 de enero de 2020.
N.° de oficio: DAM /007 /2020.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000677.4/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio No **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000677.4/2019,** mediante el cual se da a conocer el punto de acuerdo con número de oficio **MDPPOSA/CSP/2967/2019**, donde:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las acciones necesarias, incluidas las de carácter presupuestal, para la instalación de salas de lactancia o lactarios en los edificios sede de dichos órganos, con el objetivo de garantizar que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio adecuado que les permita amamantar, extraer su leche y conservarla, como una medida de salud pública.

Al respecto le informo que la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, a través de la Dirección de Asistencia Médica se hará responsable del buen funcionamiento adecuado de cada sala de lactancia o lactario que sea instalado en los edificios públicos de esta demarcación.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

DR. J. GUADALUPE MARTÍNEZ ALONSO
DIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA

c.c.p Lic. J. DE JESÚS ARRIETA ESPINOSA.- Secretario Particular del Alcalde 5169
c.c.p. Lic. GUSTAVO MENDOZA FIGUEROA-.- Director General de Desarrollo Social
Expediente

JGMA/igg

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
09 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 12:57